



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2024, de la Dirección General de Tributos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 102/2024, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 407/2023. (2024060825)

Ha recaído sentencia n.º 102, de 20 de febrero de 2024, por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 407 de 2023, promovido por la Procuradora de los Tribunales D.ª Yolanda Corchero García, en nombre y representación de la parte demandante la mercantil Bodegas Dehesa de Arriba, SL, con la asistencia letrada de Don Juan Manuel Martínez Tolosa, siendo partes demandadas la Administración General del Estado (Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura), representada y defendida por el Abogado del Estado y la Junta de Extremadura, representada y defendida por el Letrado de la Junta de Extremadura, contra la Resolución de fecha 30 de mayo de 2023, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa número 06/01198/20251, formulada contra la comprobación de valores de los bienes objeto de la agrupación documentada en la escritura pública de fecha 19 de febrero de 2019, otorgada ante la notario doña Inmaculada Molina Pilar, bajo el número 249 de su protocolo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección General de Tributos, de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Consejera, por la que se delegan en quienes ostenten la titularidad de algunos de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el ejercicio de determinadas competencias (DOE n.º 156, de 14 de agosto),

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 102/2024, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 407/2023, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“ Estimar el recurso interpuesto por Doña Yolanda Corchero García, Procuradora de los Tribunales y de la mercantil Bodegas Dehesa de Arriba, SL, bajo la dirección letrada de don Juan Manuel Martínez Tolosa, contra la Resolución, de fecha 30 de mayo de 2023, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa número 06/01198/20251 formulada contra la com-



probación de valores de los bienes objeto de la agrupación documentada en la escritura pública de fecha 19 de febrero de 2019, otorgada por ante la notario doña Inmaculada Molina Pilar, bajo el número 249 de su protocolo, cuya nulidad procede, declarando procedente la autoliquidación realizada por la mencionada”.

Mérida, 27 de febrero de 2024.

La Directora General de Tributos,
FÁTIMA PABLOS MATEOS

• • •

